

09333



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

SIOP

Karla Fb
19 MAY -6 11:49
Copia SIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: 1720/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 2 de mayo de 2019.

009333

L.A.E. Pablo Lemus Navarro.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Zapopan, Jalisco.
Av. Hidalgo No. 151, Col. Centro
C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 119/2019.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 y 50 fracciones III y IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Octavo y Noveno transitorios y 13 segundo párrafo de su Reglamento; numeral 12.1 de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), para el ejercicio presupuestal 2018, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 9 de enero de 2018; 6 fracción III y 19 fracciones II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al **C. Alfredo Agosto Flores**, supervisor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública, "**Rehabilitación del parque unidad de manejo ambiental Villa Fantasía, en la colonia Tepeyac, segunda etapa, en el municipio de Zapopan, Jalisco.**", a partir del 21 de mayo del año en curso, **siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo** con un monto asignado de **\$16,856,000.00**.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

Gobierno de Zapopan
SECRETARÍA PARTICULAR
08 MAY. 2019
RECIBIDO
Recibido por Naemi Hernández 12:10

- Mtro. David Domínguez Pérez.- Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.- Av. Hidalgo No. 151 C.P. 45100, Col. Centro, Zapopan, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja.- Coordinador General de Atención a Auditorías de la SIOP.- Alcalde No. 1531, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal. Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Independencia No.100, Colonia Centro.- C.P. 44100.- Guadalajara, Jalisco.- Para seguimiento.

LEBN/RAHP/MGAP/jnlc.
Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

02 MAYO 2019

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO